

# BOP

Córdoba

Año CLXXVII

## Sumario

---

### II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Córdoba

Notificación iniciación expedientes para declarar la pérdida de vigencia autorizaciones administrativas para conducir a las personas que se relacionan

p. 328

Notificación resolución declarando la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir a las personas que se relacionan

p. 328

#### Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

Notificación requerimiento sobre percepción indebida, a D<sup>a</sup> Nuria Cañada Navajas

p. 329

Notificación requerimiento sobre percepción indebida, a D. José Luis Coro

p. 329

Notificación requerimiento sobre percepción indebida, a D<sup>a</sup> Emilia Maya González

p. 329

Notificación requerimiento sobre percepción indebida, a D. José Carlos Cruz Salido

p. 329

Notificación requerimiento sobre percepción indebida, a D. Antonio Bravo León

p. 329

Notificación requerimiento sobre percepción indebida, a D<sup>a</sup> Ángela Lozano Bazcón

p. 330

Notificación requerimiento sobre percepción indebida, a José Antonio Blanco Ballón

p. 330

Notificación requerimiento sobre responsabilidad empresarial, a Imprenta Gutiérrez S.L.

p. 330

Notificación requerimiento sobre responsabilidad empresarial, a Cordofer Cofergo 2016 S.L.

p. 330

Notificación pérdida derecho Ayuda Económica de Acompañamiento, a D. Antonio José Armada Rodríguez

p. 330

Notificación inicio procedimiento de reintegro Ayuda Económica de Acompañamiento, a D. José Manuel Bautista Algar

p. 330

Comunicación de incumplimiento sobre responsabilidad empresarial a D. José Luis Martín Muñoz

p. 331

### **Ministerio de Trabajo e Inmigración. Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Córdoba**

Notificación actas de infracción, a Vicobu Sociedad Limitada y otros

p. 331

Notificación resolución en expedientes actas infracción, a D. Pedro Prados Pérez y otros

p. 332

Notificación rectificación de oficio acta de infracción, a Azahara de Palma del Río, S.L.

p. 332

Notificación trámite de vista y audiencia, a Grúas y Transportes Carbula

p. 332

Notificación actas de liquidación a D. Segundo Damacio Aguaiza Aguaiza y otros

p. 332

Notificación Resolución Recurso Alzada expedientes administrativos de infracción a Muñoz Vera e Hijos S.A. y otros

p. 333

### **III. JUNTA DE ANDALUCÍA**

#### **Consejería de Obras Publicas y Vivienda. Delegación Provincial de Córdoba**

Notificación expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, a Ttes. y Mov. de Tierras Aguilarenses S.L. y otros

p. 333

#### **Consejería de Salud. Delegación Provincial de Córdoba**

Notificación acuerdo de iniciación expediente sancionador a D. Antonio López Delgado

p. 335

### **V. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Información pública expediente concesión gratuita de uso privativo edificio sito en Carretera de la Estación nº 30

p. 335

#### **Ayuntamiento de Bujalance**

Notificación procedimiento baja de oficio por caducidad de inscripción indebida en padrón municipal de habitantes a D. Muhammad Fayyaz

p. 335

#### **Ayuntamiento de Iznájar**

Información pública de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Iznájar ARISUN Cod 8

p. 336

#### **Ayuntamiento de Montalbán**

Lista definitiva de admitidos y excluidos, tribunal y fechas de examen Convocatoria una Plaza de Policía Local

p. 336

#### **Ayuntamiento de Santaella**

Información pública Ordenanza Municipal reguladora de la Administración Electrónica

p. 340

#### **Mancomunidad de Municipios Los Pedroches. Córdoba**

Información pública expediente instruido sobre anulación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores

p. 340

### **VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

#### **Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Secretaría de Gobierno. Granada**

Edicto relativo al nombramiento del cargo de Juez de Paz Sustituto de Iznájar a Juan Ariza Ruiz

p. 341

Edicto relativo al nombramiento del cargo de Juez de Paz Sustituto de Rute a José María Unquiles Caballero

p. 341

#### **Juzgado de Instrucción Número 2. Córdoba**

Notificación de Sentencia a Nicolás Dionisio Gálvez Serrano. Juicio de Faltas 41/2001

p. 341

#### **Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba**

Citación a Consultores Sociedad de Conocimiento S.L.L., procedimiento social ordinario 947/2011

p. 341

Citación a Círculo Inmobiliario Andalucía Oriental S.L. y otros, procedimiento social ordinario 1297/2011

p. 341

Citación a Ecotech Solar S.L., despidos/ceses en general 1330/2011

p. 342

#### **Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba**

Notificación a Confiterías Serrano Sociedad Limitada. Ejecución número 68/2011

p. 342

#### **Juzgado de lo Social Número 2. Jaén**

Notificación a Centros Gestión Dependencia Sociedad Limitada. Procedimiento ejecución títulos judiciales número 251/2011, a instancias de Mª Teresa Mora Vico

p. 342

**VII. OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba**

Licitación Contrato de suministro de Equipos de Impresión mediante la modalidad de pago por copia para la Gerencia Municipal de Urbanismo

p. 343

**Gerencia Municipal de Urbanismo. Priego de Córdoba**

Información pública admisión a trámite del Proyecto Actuación pa-

ra "Implantación de una planta de transición de RCD,s con machaqueo", Polg. 56, parcela 138 (Paraje Torre del Espartal)

p. 343

**VIII. ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaría de doña Rocío García-Aranda Pez. Pozoblanco (Córdoba)**

Acta de notoriedad para inscripción exceso de cabida, finca urbana sita en C/ Ángel, nº 2 de Pozoblanco

p. 343

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio del Interior**  
**Jefatura Provincial de Tráfico**  
**Córdoba**

Núm. 138/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para condu-

cir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Córdoba, 3 de enero de 2012.- El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
1416197733	JOSE DAVID VILLA JIMENEZ	26971180	BAENA	28/12/2011
1416198055	FRANCISCO RAMIREZ BARBA	80119415	BAENA	29/12/2011
1415862111	CARLOS CONTRERAS CANTADOR	30018351	CORDOBA	21/12/2011
1416444111	CAYETANO FERNANDEZ MAYA	30446444	CORDOBA	27/12/2011
1415862166	JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ	30474964	CORDOBA	22/12/2011
1415890511	JOSE PABLO ALONSO FALCON	30797938	CORDOBA	21/12/2011
1415862277	EVA MARIA RODRIGUEZ REAL	30834871	CORDOBA	21/12/2011
1415862355	JESUS ROMERO SANTIAGO	30963067	CORDOBA	21/12/2011
1415862455	FRANCISCO JAVIER PEREZ ALHAMA	30988721	CORDOBA	21/12/2011
1416086900	DAVID GARCIA HERNANDEZ	30994401	CORDOBA	19/12/2011
1415862511	ANDRES DAVID SOBALVARRO JIMENEZ	32063358	CORDOBA	21/12/2011
1415919788	FRANCISCO HINOJOSA BELMONTE	44368878	CORDOBA	27/12/2011
1415862655	PEDRO OSUNA SEGORBE	45749069	CORDOBA	21/12/2011
1415890500	JUAN JESUS BERRAL SERRANO	30548402	FERNAN NUÑEZ	21/12/2011
1415862677	DAVID VELASCO ROMERO	53272795	FUENTE PALMERA	21/12/2011
1415862722	JOSE ANTONIO TROYANO PRADAS	80146566	FUENTE PALMERA	21/12/2011
1415862288	MIGUEL BARRANCO ALGABA	30835199	MONTILLA	21/12/2011
1415862899	PONCIANO PALMA GARCIA	30494371	PALMA DEL RIO	22/12/2011
1415862933	JOSE MANUEL CAPARROS GODOY	44374448	PALMA DEL RIO	23/12/2011
1415862055	VICTOR MANUEL COBO ALCAIDE	20224156	PRIEGO DE CORDOBA	22/12/2011
1415862788	JOSE ANTONIO GARCIA CAMPOS	50612013	PUENTE GENIL	30/12/2011
1416307822	JOSE JOAQUIN PEREZ TIENDA	48874140	RUTE	19/12/2011

Núm. 139/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo

con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Córdoba, 9 de enero de 2012.- El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

Expediente.- Conductor.- DNI/NFI.- Localidad.- Fecha.

1413272700; José Romero Cabrera; 30202335; Pozoblanco; 28/12/2011.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo**  
**Estatal**  
**Córdoba**

Núm. 44/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento sobre percepción indebida Cod 40, a D<sup>a</sup> Nuria Cañada Navajas, con domicilio en Pintor Juan Miró 18 piso 1 letra B 14 14011 Córdoba por importe de 363,89 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 27 de diciembre de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E. Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 45/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento sobre percepción indebida Cod 40, a D. José Luis Coro Millán, con domicilio en Matador de Toros Antonio José Galán, 8 14650 Bujalance por importe de 1.737,78 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 27 de diciembre de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 46/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento sobre percepción indebida Cod 40, a D<sup>a</sup> Emilia Maya González, con domicilio en Pintor Juan Miró 18 piso 1 letra B 14011 Córdoba por importe de 491,72 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta

la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 27 de diciembre de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 47/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento sobre percepción indebida Cod 40, a D. José Carlos Cruz Salido, con domicilio en Carlos III, 57, 1, 1 14014 Córdoba por importe de 7030,43 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 27 de diciembre de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 48/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento sobre percepción indebida Cod 40, a D. Antonio Bravo León, con domicilio en Tras la Puerta, 3 piso 3 B 14010 Córdoba por importe de 4.328,32 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 27 de diciembre de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 49/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento sobre percepción indebida Cod 40, a Dª Ángela Lozano Bazcón, con domicilio en Marqués de Guadalcazar, 16 14006 Córdoba por importe de 905,59 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 28 de diciembre de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 50/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento sobre percepción indebida Cod 40, a D. José Antonio Blanco Ballón, con domicilio en Avda Mediterráneo, 1 14011 Córdoba por importe de 134,98 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 28 de diciembre de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 51/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento sobre Responsabilidad empresarial a Imprenta Gutiérrez S.L. referido al trabajador Rafael Rodríguez Romero, con domicilio en Cuesta San Cayetano, 1 14001 Córdoba por importe de 6.172,47 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92),

para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 28 de diciembre de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 52/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento sobre Responsabilidad empresarial a Cordofer Cofergo 2016 S.L. referido a la trabajadora María José Jurado Medina, con domicilio en Huerta de la Cruz s/n 14010 Córdoba por importe de 2.403,08 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 27 de diciembre de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 55/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (S.P.E.E.) ha remitido comunicación de pérdida del derecho a la ayuda económica de acompañamiento regulada en el programa de recualificación profesional a la persona que a continuación se relaciona, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, las referidas comunicaciones, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

José Antonio Armada Rodríguez. C/ Écija, 16. Fuente Palmera. Desconocido.

Córdoba, a 23 de diciembre de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 56/2012

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E.



en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (S.P.E.E.) ha remitido comunicación inicio del procedimiento de reintegro de la ayuda económica de acompañamiento regulada en el programa de recualificación profesional a la persona que a continuación se relaciona, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, las referidas comunicaciones, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

José Manuel Bautista Algar. Pj. Sagrada Familia, 1. Córdoba. Ausente.

Córdoba, a 23 de diciembre de 2011.- El Director Provincial del S.E.P.E en Córdoba, Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 11.204/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.E.P.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.E.P.E. ha remitido comunicación de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial, a empresa José Luis Martín Muñoz, con domicilio en Avd. Aeropuerto, 1 14004-Córdoba, respecto a la trabajadora Dña. Dolores Ramada Arcos, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personar-

se en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de diciembre de 2011.- El Director Provincial del S.E.P.E., Fdo. Rogelio Borrego Martínez.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social  
Córdoba**

Núm. 1/2012

**Actas infracción**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que por la Inspección Provincial de Trabajo se han practicado actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas de infracción estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo, Avda. Conde de Vallellano s/nº. Córdoba. Se advierte que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde la fecha siguiente a esta publicación, dirigido al órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del expediente sancionador, así como para efectuar la Propuesta de Resolución (\*). En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Nº ACTA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE	MATERIA	(**) ÓRGANO COMPETENTE
1142011000136053	Vicobu S.L.	Plaza Vicentas 1	Bujalance	528,10 €	Seguridad Social	(1)
1142011000144137	Estudio Inmobiliario Andaluz S.L.	C/ García Lorca 6	Doña Mencía	60,00 €	Seguridad Social	(1)
1142011000147268	Agrícola Herederos DE Don Francisco Rascon Ariza C.B	Av. Jose Solis 44	Cabra	60,00 €	Seguridad Social	(1)
1142011000148783	Hertoas S.L.	C/ Colodrero Villalobos 11	Baena	60,00 €	Seguridad Social	(1)
1142011000150403	Distribuciones Enrique Tarrías S.L.	Carretera Estepa-Guadix, Km. 74	Priego De Córdoba	2.046,00 €	Seguridad y Salud	(2)
1142011000152726	Monica Heredia Ruiz	C/ Paco Natera 7, piso 3, Esc.A, pta. A	Córdoba	3.126,00 €	Seguridad Social	(1)
1142011000154544	Wang 2000 S.L.	Plaza Vistalegre 5, piso 1, pta. 1	Córdoba	1.252,00 €	Seguridad Social	(1)
1142011000154645	Wang 2000 S.L.	Plaza Vistalegre 5, piso 1, pta. 1	Córdoba	10.001,00 €	Empleo y Extranjeros	(3)
1142011000155352	Juana Maldonado Amaya	Ctra. Estepa-Guadix	Lucena	10.001,00 €	Seguridad Social	(1)
1142011000155554	Jose Doblas Jiménez	C/ Aguilar 30	Monturque		Ext. Prestación Seguridad Social	(1)
1142011000157675	Plamen Krasimirov Gachev	C/ Animas 12	Herrera		Ext. Prestación Seguridad Social	(1)
1142011000160002	Marta Carlota Ortega Muñozorro	C/ Conq. Benito de Baños 2, 2-D	Córdoba		Ext. Prestación Seguridad Social	(1)
1142011000167880	Andrés Siles Ruiz	Zona Mojea (Fuente del Conde) s/n	Fuente DEL Conde	60,00 €	Seguridad Social	(1)
1142011000168789	Francisco Jiménez Priego	C/ Granada 25	Doña Mencía	60,00 €	Seguridad Social	(1)
1142011000171015	Rafael Magno Pinto	C/ San Juan 37, piso 2	Alicante		Ext. Prestación Seguridad Social	(1)
1142011000173237	Felipe Antonio Bergillos García	C/ Cantera 43	Fuengirola	60,00 €	Seguridad Social	(1)

Córdoba a 21 de diciembre de 2011.- El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Fdo. José Antonio Requena Gutiérrez.

(1) Jefe/a de la Unidad Especializada en el Área de Seguridad Social.

(2) Jefe/a de Servicio de Administración Laboral.  
(3) Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. 2/2012

**Resoluciones actas infracción**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados que se han dictado resoluciones de expedientes administrativos de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Nº ACTA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE	MATERIA	ÓRGANO COMPETENTE
1142011000049258	Pedro Prados Pérez	C/ Pedro Claver 52	Priego DE Córdoba	60,00 €	Seguridad Social	(1)
1142011000074823	Ricardo García Gómez	C/ Romo 20	Pozoblanco	626,00 €	Seguridad Social	(1)
1142011000084220	Ángel Eloy Moral Priego	C/ Sapporo 6	Alcorcón	60,00 €	Seguridad Social	(1)
1142011000093516	José M. Vinuela García	C/ Vespasiano 14, piso 6, pta. C	Mérida	1.252,00 €	Seguridad Social	(1)
1142011000093617	José M. Vinuela García	C/ Vespasiano 14, piso 6, pta. C	Mérida	12.502,00 € (Y pérdida de ayudas)	Seguridad Social	(1)
1142011000114532	Francisco Rafael Sanz Sánchez	C/ Caballerizas Reales 4	Córdoba	626,00 €	Seguridad Social	(1)
1142011000116451	Francisco Rafael Sanz Sánchez	C/ Caballerizas Reales 4	Córdoba	12.502 € (Y pérdida de ayudas)	Seguridad Social	(1)

Córdoba a 23 de diciembre de 2011.- El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Fdo. José Antonio Requena Gutiérrez.

(1) Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Sección de Sanciones de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. Conde de Vallellano, s/nº, 2º planta.

Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda, en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artº 14 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro, en la forma legalmente establecida.

la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Fdo. José Antonio Requena Gutiérrez.

Núm. 4/2012

Núm. 3/2012

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que por la Inspección Provincial de Trabajo se han practicado actas de infracción cuya rectificación de oficio no ha podido ser comunicada por ausencia o ignorado paradero.

Se observa que en el acta se ha producido un error en la consignación del órgano competente ante el que interponer escrito de alegaciones, así como la dirección postal para su remisión, pues donde dice: "Funcionario competente CCAA Andalucía (Córdoba), Con dirección en: "debe decir: "Jefe/a de Servicio de Administración Laboral, Con dirección en: C/ Tomás de Aquino, s/n, 1ª Planta – 14004 Córdoba".

Por cuanto antecede, procede su subsanación en el sentido expuesto, lo cual se lleva a cabo en el presente acto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 12 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo y art. 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que faculta a las Administraciones Públicas para rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existente en sus actos, reabriendo nuevamente el plazo de 15 días hábiles para formular escrito de alegaciones, cuyo cómputo se iniciará a partir del día siguiente al de la presente notificación.

Nº acta.- Nombre/razón social.- Domicilio.- Localidad.

1142011000136659; Azahar de Palma del Río, S.L.; Av. Vázquez Díaz, 11, Puerta B; Palma del Río

Córdoba a 22 de diciembre de 2011.- El Secretario General de

**Vista y audiencia**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), al no haber podido ser comunicado el citado trámite a través de correo ordinario por ausencia o ignorado paradero, mediante la presente se hace saber a los interesados abajo relacionados que, con el objeto de dictar el correspondiente acto administrativo en relación con el escrito de alegaciones presentado contra el acta de liquidación referenciada, le comunico que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.2 del R.D. 928/98 de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio) y al existir en el expediente informe ampliatorio emitido por el funcionario actuante, el interesado o su representante, debidamente acreditado, dispone de un plazo de 10 días para vista y audiencia en el que podrá alegar y probar nuevamente lo que estime pertinente.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. Conde de Vallellano, s/nº, Córdoba.

Nº acta.- Nombre/razón social.- Domicilio.- Localidad.

142011008035388; Grúas y Transportes Carbula; P.I. Los Llanos de San Andrés, par.2; Almodóvar del Río.

Córdoba a 23 de diciembre de 2011.- El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Fdo. José Antonio Requena Gutiérrez.

Núm. 11.190/2011

**Actas de liquidación**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones



nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados, que por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han practicado actas de liquidación provisionales y actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. Conde de Vallellano, s/nº, Córdoba.

Las actas de liquidación tienen el carácter de provisionales, en los términos del artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la disposición adicional 5ª.2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre.

Se hace expresa advertencia de que, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de notificación de la presente Acta, podrá formularse escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con dirección en Avda. Conde Vallellano s/n -14071- Córdoba, como órgano competente para efectuar la propuesta de resolución por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el precepto antes citado y en el artículo 33.1 de Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. 3 de junio).

En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Los interesados podrán ingresar, durante el plazo dado para las alegaciones, el importe de la deuda figurada en el acta de liquidación provisional, justificando el pago en idéntico plazo ante el órgano señalado anteriormente. La liquidación provisional cuyo importe se haya hecho efectivo por el sujeto responsable, adquirirá el carácter de liquidación definitiva.

Nº acta.- Identificador sujeto responsable.- Nombre/razón social.- Domicilio.- Localidad.- Periodo de liquidación.- Importe.

462011009703611; -; Segundo Damacio Aguaiza Aguaiza; C/ Lepanto 9; Xirivella; Comunicación al Trabajador; -.

142011008040947; -; Jorge Jose Caldeiro Cruz; Av. America (Ed. Buenos Aires 30); Teruel; Comunicación al Trabajador; -.

142011008043876; 141036771130; Sergio Ruiz Jimenez; C/ Santa Rafaela María 46,1-A; Pedro Abad; 02/2009 a 05/2009; 1.196,08 €.

142011008045391; 14100633150; Aceites y Salsas Muela S.L.; Ctra. Carcabuey-Rute, Km. 1,8; Priego de Córdoba; 06/2009 a 09/2009; 5.600,51 €.

1142011000159901; 14100633150; Aceites y Salsas Muela S.L.; Ctra. Carcabuey-Rute, Km. 1,8; Priego de Córdoba; -; 1.252,00 €.

Córdoba a 23 de diciembre de 2011.- El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Requena Gutiérrez.

Núm. 11.191/2011

#### Resol. Recurso Alzada A.I.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados, que se han dictado resoluciones al Recurso de Alzada de expedientes administrativos de infracción, que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Los expedientes estarán de manifiesto en la Sección de Sanciones de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. Conde de Vallellano, s/nº, 2º planta. Córdoba (14004).

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se le advierte que la Resolución al Recurso de Alzada agota la vía administrativa, no obstante, si desea impugnarla puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, circunscripción competente por ser la de la sede del órgano autor del acta originaria impugnada, de conformidad con lo dispuesto en el artº 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Nº de acta.- Identificador sujeto resp. (N.I.F o C.I.F).- Nombre/razón social.- Domicilio.- Localidad.- Materia.- Importe.

114201000036650; A11012382; Muñoz Vera E Hijos, S.A.; Av. Andalucía, 8, piso 5, pta. B; Cádiz; Seguridad Social; 626,00 €.

114201000074844; 30420222P; Concepción Estrada Aguilera; Av. de los Molinos, 1; Córdoba; Seguridad Social; 626,00 €.

114201000094547; B14267868; Poliéster y Moldeos, S.L.; Ctra. Estepa-Lucena, Km. 18; Puente Genil; Seguridad Social; 6.251,00 €.

Córdoba a 23 de diciembre de 2011.- El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Requena Gutiérrez.

## JUNTA DE ANDALUCIA

### Consejería de Obras Públicas y Vivienda Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 5/2012

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### Resoluciones

Expediente: CO-01282/2011 Matrícula: 39-52BBF- Titular: Ttes. y Mov. de Tierras Aguilarenses S.L. Domicilio: C/ Cerro Romano, S/N Co Postal: 14920 Municipio: Aguilar Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 13 de Noviembre de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 368 Hora: 17:20 Hechos: no presentar discos diagrama del aparato tacógrafo que existe la obligación de llevar en el vehículo. Sólo presenta el disco que lleva puesto en el tacógrafo. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-01372/2011 Matrícula: 78-09CGT- Titular:

Trans-Morente S.L. Domicilio: Lisboa, 10 Co Postal: 29532 Municipio: Mollina Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 24 de Diciembre de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 413 Hora: 04:31 Hechos: transporte de mercancías desde Madrid hasta Sevilla en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. Transporta congelados. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-01564/2011 Matrícula: CO-007575-AU Titular: Hormigones y Bombeos La Rambla SL Domicilio: CR Montalbán Co Postal: 14540 Municipio: Rambla (La) Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 2 de Febrero de 2011 Vía: A318 Punto Kilométrico: 52 Hora: 10:15 Hechos: transporte de mercancías desde Cabra hasta Luque excediéndose la masa máxima autorizada del vehículo. Masa en carga: 30600 kgs. m. máxima autorizada: 26000 kgs. Exceso: 4600 kgs. 17,69% se aporta como prueba el ticket del pesaje. Donde se encuentra identificada la bascula transporta hormigón no se inmoviliza por estar próximo al destino Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 3.431,00

Expediente: CO-01569/2011 Matrícula: 43-37DGP- Titular: Ramabetrans, S.L. Domicilio: C) Virgen De La Cabeza, Nº 10 Co Postal: 23476 Municipio: Iruela (La) Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 15 de Enero de 2011 Vía: A-379/CO-5300 Punto Kilométrico: Hora: 12:00 Hechos: carecer de tc-2 o documento similar. Transporta orujo. Normas Infringidas: 142.9 LOTT 199.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 201,00

Expediente: CO-01602/2011 Matrícula: 94-72FNG- Titular: Refrigerados Lácteos S A Domicilio: Pg Quemadillas 14 Co Postal: 14014 Municipio: Córdoba Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 16 de Febrero de 2011 Vía: NIV Punto Kilométrico: 397 Hora: 10:42 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba excediéndose la masa máxima autorizada del vehículo. Masa en carga: 4150 kgs. m. máxima autorizada: 3500 kgs. exceso: 650 kgs. 18,57% se aporta como prueba el ticket del pesaje. Transportando verduras Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 381,00

Expediente: CO-01603/2011 Matrícula: 94-72FNG- Titular: Refrigerados Lácteos S A Domicilio: Pg Quemadillas 14 Co Postal: 14014 Municipio: Córdoba Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 16 de Febrero de 2011 Vía: NIV Punto Kilométrico: 397 Hora: 10:46 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Al no acreditar que la mercancía sea de su propiedad transporta verduras Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-01624/2011 Matrícula: CO-008594-AP Titular: Transportes y Movimientos Tierras Aguilarenses SL Domicilio: Cerro Romano S/N Co Postal: 14920 Municipio: Aguilar Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 24 de Febrero de 2011 Vía: A45 Punto Kilométrico: 22 Hora: 18:49 Hechos: transporte de mercancías desde Lopera hasta Aguilar de la frontera sin aportar disco/s de fecha/s: 22/02/2011. en el periodo comprendido entre el 27 enero 2011 y el día de la fecha únicamente presenta discos día 23 y 24 febrero 2011 no aportando tampoco certificado de actividades del conductor Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-01643/2011 Matrícula: 35-25GBD- Titular: Oscar Cobos SL Domicilio: San Esteban 4 Co Postal: 31470 Municipio: Zulueta Provincia: Navarra Fecha de denuncia: 5 de Febrero de 2011 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 11:50 Hechos: transporte de mercancías desde Francia hasta Cádiz siendo conducido el vehículo por un conductor de un país tercero (no de la

ue), careciendo del correspondiente certificado de conductor. Nacionalidad del conductor ecuator. Vehículo alq sin conductor Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-01644/2011 Matrícula: 35-25GBD- Titular: Oscar Cobos SL Domicilio: San Esteban 4 Co Postal: 31470 Municipio: Zulueta Provincia: Navarra Fecha de denuncia: 5 de Febrero de 2011 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 11:52 Hechos: transporte de mercancías desde Francia hasta Cádiz en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. Vehículo alq sin conductor Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00

Expediente: CO-01645/2011 Matrícula: 35-25GBD- Titular: Oscar Cobos SL Domicilio: San Esteban 4 Co Postal: 31470 Municipio: Zulueta Provincia: Navarra Fecha de denuncia: 5 de Febrero de 2011 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 11:57 Hechos: transporte de mercancías desde Francia hasta Cádiz sin llevar a bordo del vehículo arrendado el contrato de arrendamiento o copia del mismo. Normas Infringidas: 141.22 LOTT 198.22 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-01649/2011 Matrícula: B -009635-UT Titular: Muvisa Domicilio: C) Gabriel Campillo, Nº 1 Co Postal: 30500 Municipio: Molina de Segura Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 9 de Febrero de 2011 Vía: A318 Punto Kilométrico: 51,1 Hora: 19:15 Hechos: transporte de mercancías desde Nueva Carteya hasta Cabra en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. Circula transportando una maquinaria escavadora a nombre empresa compradora. Vehículo comprado con fecha 30-11-2010 y presenta resguardo gestaría y contrato con misma fecha. Realiza transporte privado en el momento inspección. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-01654/2011 Matrícula: 33-60DND- Titular: Ioan Benzar Domicilio: C) Fragata, Nº 24 Co Postal: 28019 Municipio: Madrid Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 26 de Febrero de 2011 Vía: A4 Punto Kilométrico: 416,1 Hora: 12:43 Hechos: transporte de mercancías desde Madrid hasta Portugal en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-01656/2011 Matrícula: 13-12FCY- Titular: Valenzuela Valenzuela, José Amador Domicilio: C) Miguel de Unamuno, Nº 6 Co Postal: 14014 Municipio: Córdoba Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2011 Vía: A4 Punto Kilométrico: 350 Hora: 00:04 Hechos: transporte de mercancías desde Sevilla hasta Bailen en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. Transporta material de construcción. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00

Expediente: CO-01692/2011 Matrícula: 76-41DBV- Titular: Jerónimo Guillen Granados Domicilio: Parque Nicolás Salmeron S/N Co Postal: 04800 Municipio: Albox Provincia: Almería Fecha de denuncia: 4 de Febrero de 2011 Vía: A4 Punto Kilométrico: 412 Hora: 04:28 Hechos: transporte de mercancías desde Huelva hasta Valencia efectuando una conducción de 05:40 horas, entre las 01:30 horas de fecha 29/01/2011 y las 07:20 horas de fecha 29/01/2011, implicando un exceso de conducción ininterrumpida inferior al 20% del tiempo máximo autorizado. Hecho comprobado a través de disco diagrama fecha 29 enero 2011 hace una única pausa de 20 minutos Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00

Expediente: CO-01773/2011 Matrícula: 71-49FXL- Titular: Gu-

tiérrez Nieto, Isidro Domicilio: Av Iberoamerica, 52 2D Co Postal: 23680 Municipio: Alcalá La Real Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 9 de Febrero de 2011 Vía: A-342 Punto Kilométrico: 8 Hora: 10:27 Hechos: transporte de mercancías desde Castillo de Locubin hasta Cabra careciendo del documento de control que debe acompañar a la mercancía. Transporta orujo de la aceituna Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-01840/2011 Matrícula: CA-002634-AY Titular: Ammaran SL Domicilio: Plg Campiña 15 Co Postal: 41400 Municipio: Ecija Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Marzo de 2011 Vía: N437 Punto Kilométrico: 2,5 Hora: 09:43 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba sin aportar 8:00 disco/s desde la fecha 09/03/2011 hasta la fecha 16/03/2011. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-01905/2011 Matrícula: 84-86CZR- Titular: Ttes. José Carlos Vázquez, S.L. Domicilio: C) General Franco, Nº 120 Co Postal: 27370 Municipio: Rabade Provincia: Lugo Fecha de denuncia: 15 de Marzo de 2011 Vía: A318 Punto Kilométrico: 12,5 Hora: 16:50 Hechos: transporte de mercancías desde Puente Genil hasta Colmenar Viejo excediéndose la mma del vehículo realizando transporte publico. Masa en carga: 43750 kgs. Mma: 40000 kgs. Exceso: 3750 kgs. 9,37% \$@\$ se aporta como prueba el ticket del pesaje. Donde se encuentra identificada la bascula. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.666,00

Expediente: CO-01960/2011 Matrícula: 94-72FNG- Titular: Refrigerados Lácteos SA Domicilio: Pg Quemadillas Nav 14 Co Postal: 14014 Municipio: Córdoba Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 16 de Marzo de 2011 Vía: NIV Punto Kilométrico: 390 Hora: 08:32 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Bda los Ángeles Alcolea excediéndose la mma del vehículo realizando transporte publico. Masa en carga: 4350 kgs. Mma: 3500 kgs. Exceso: 850 kgs. 24,28% \$@\$ se aporta como prueba el ticket del pesaje. Bascula oficial móvil Junta Andalucía marca Haenni, modelo w103 con numero 4692 y 4693. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 381,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/Charles Darwin, S/N-Isla de La Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma

norma.

Córdoba, 22 de diciembre de 2011.- El Secretario General, por Delegación (Res. 4/5/10, BOJA Núm. 79 de 13/5/10), Fdo. Rafael Román Torrealba.

### Consejería de Salud Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 11.196/2011

Doña María Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta/denuncia de la Jefatura de Policía Local de Cabra, de fecha 02/07/2011, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador nº CO/292/11.

Intentada la notificación del trámite de Acuerdo de Iniciación sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D. Antonio López Delgado cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es Ronda de San Francisco 15 de la Localidad de Lucena, que dispone de un plazo de quince días hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 21 de diciembre de 2011.- La Delegada Provincial, Fdo. María Isabel Baena Parejo.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 11.201/2011

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.f) del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se hace público por plazo de veinte días hábiles, el expediente de concesión gratuita de uso privativo del edificio sito en Carretera de la Estación núm. 30 con las características recogidas en el expediente de razón para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Almodóvar del Río, a 29 de diciembre de 2011.- La Alcaldesa, Fdo. María Sierra Luque Calvillo.

### Ayuntamiento de Bujalance

Núm. 11.192/2011

Teniendo conocimiento que D. Muhammad Fayyaz, con Pasaporte nº AC8111071, ha dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraba empadronado, desconociéndose si ha solicitado el alta en el Padrón Municipal de Habitantes de otro Municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por caducidad de las inscripciones padro-

nales, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el interesado podrá presentar, en este Ayuntamiento los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Trascurrido el plazo señalado sin haber formulado alegaciones alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por caducidad de la inscripción padronal en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado 11-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Bujalance a 19 de diciembre 2011.- La Alcaldesa en funciones (Decreto nº 870/11, de 15 de diciembre 2011), Fdo. Elena Alba Castro.

## Ayuntamiento de Iznájar

Núm. 11.193/2011

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2011, ha acordado aprobar inicialmente Proyecto de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbánística de Iznájar, ARISUN Cod 8, disponiendo, conforme a lo previsto en los artículos 32, 36 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, 11.1 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y art. 86.2 de la Ley 30/1992, LRJAPyPAC., someter a información pública la documentación integrante de referido proyecto por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su publicación en el Diario Córdoba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de oír reclamaciones o alegaciones respecto del mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Iznajar, a 23 de diciembre de 2011.- La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.

## Ayuntamiento de Montalbán

Núm. 247/2012

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba (Córdoba), hace saber:

Que de conformidad con lo previsto en la base quinta de las que rigen la convocatoria para la provisión de una plaza de Policía Local vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición libre y publicada la Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de diciembre 2011, en el Boletín Oficial de la Provincia nº 245 de fecha 27 de diciembre de 2011, por la que se

aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y transcurrido el plazo para subsanación de errores y presentación de reclamaciones, he resuelto:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dicha convocatoria, que se anexa a esta resolución y que desde esta fecha se encuentra expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y se remite para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Segundo.- Designar como miembros del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas a realizar por los aspirantes en este proceso, a los siguientes:

### Presidente:

Don Antonio Cañero López, Funcionario de Carrera y Policía-Jefe en 2ª Actividad del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba (titular) y Dña. Antonia Gálvez López, Funcionaria de Carrera Administrativa del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba (suplente).

### Vocales:

1. Don Francisco Jiménez Ruz, Funcionario de Carrera Administrativo del Ayuntamiento de Montalbán (titular) y doña Alfonsa Cañete Ortiz, Funcionaria de Carrera y Auxiliar de Biblioteca del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

2. Don Alfonso Lastres Carmona, Funcionario de Carrera Jefe Accidental de la Policía Local del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba (titular) y don Francisco Javier Blázquez Moreno, Funcionario de Carrera Policía Local del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba (suplente).

3. Don José Antonio García Ruiz, Funcionario de Carrera Policía Local del Ayuntamiento de Montalbán (titular) y don Mario Alberto Mascañán Martínez, Funcionario de Carrera Policía Local del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba (suplente).

4. Don Fernando Pérez Narváez Técnico Municipal de Urbanismo (titular) y Don Juan Estepa Muñoz, Funcionario Administrativo del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba (suplente).

### Secretaría:

Doña Carmen Rueda Muñoz Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montalbán (titular) y doña Antonia Fernández Marín, Funcionaria Administrativa del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba (suplente).

Tercero.- Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización de las pruebas de aptitud física de la oposición para los próximos días 18, 19 y 20 de enero de 2012, a las 9,30 horas de la mañana, en el Polideportivo Municipal, sito en Carretera de Santaella s/n de Montalbán (Córdoba). Dado que la primera prueba es la de aptitud física, de conformidad con la Base 8.1.1 de las que rigen la convocatoria, los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo y entregar al Tribunal Calificador un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Cuarto.- A efectos de determinar el orden de actuación de los aspirantes, se estará a lo establecido en la base 7 de la convocatoria, resultando el orden de actuación el siguiente:

- Día 18 de enero de 2012: Desde Ochoa Rodríguez, José Eduardo hasta Zurita Pérez, Antonio (ambos inclusive).

- Día 19 de enero de 2012: Desde Aguado Rodríguez, Manuel hasta García Nieto, Félix (ambos inclusive).

- Día 20 de enero de 2012: Desde García Raya, Daniel hasta Nieto Bascón, José Genaro (ambos inclusive).

Quinto.- Publíquese el presente Decreto en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, indicando que una vez iniciada la celebración de las pruebas selectivas, la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de



las mismas, se efectuará a través del Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

### ANEXO

#### Relación definitiva de aspirantes admitidos/as:

		ADMITIDOS				
	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.			
1	AGUADO RODRIGUEZ	MANUEL	14.622.845C	55 CASTRO GARCIA	MANUEL	30.836.403G
2	AGUILAR AGUILAR	DANIEL	76.754.568A	56 CEBALLOS GUERRERO	JUAN JOSE	48.892.249E
3	ALARCON RUIZ	CRHISTIAN	53.373.965G	57 CEJAS MARTIN	MANUEL JESUS	14.615.160V
4	ALCAIDE ALCAIDE	RAFAEL	45.739.784Y	58 CENIT FERRER	JOAQUIN	20.078.743L
5	ALCALA FERNANDEZ	FRCO. DE PAULA	20.224.630V	59 CEPAS MEMBRILLA	JAVIER	30.990.721S
6	ALIJO ARREBOLA	JOSE ALBERTO	50.607.113Y	60 CERVANTES BORREGUERO	JUAN JOSE	28.779.567N
7	ALONSO FRIAS	LAURA	45.885.815X	61 CLAVERO BERRAL	JUAN CARLOS	30.805.505H
8	ALONSO MAROTO	FRANCISCO JOSE	77.330.545Z	62 CONTRERAS ARROYO	MANUEL	50.616.401W
9	ALVAREZ GALVEZ	RAFAEL Mª	14.614.557N	63 CORDERO CASTILLA	JUAN MANUEL	30.988.962G
10	ALVAREZ MELERO	SEBASTIAN	77.583.582M	64 CORDOBA JIMENEZ	FRANCISCO JESUS	41.745.793B
11	ALVAREZ NIETO	JUAN JOSE	77.807.040H	65 CORTECERO FUENTES	JUAN MARCOS	26.050.936D
12	ANGULO GONZALEZ	MARIA DOLORES	50.623.733C	66 CORTECERO FUENTES	ANTONIO	26.047.529Y
13	ANTA QUINTANA	JOSE MANUEL	44.366.185J	67 CORTES FERNANDEZ	PATRICIA	38.848.629L
14	ARAGONES GOMEZ	ALVARO	30.999.867F	68 COSANO ARIZA	DOMINGO JESÚS	50.615.655S
15	ARJONA ESCOBAR	JUAN RAFAEL	30.955.928K	69 COSANO CARMONA	FRANCISCO	80.148.616X
16	ARJONA MENDEZ	ANTONIO JESUS	14.320.259E	70 CRUZ AYLON	GLORIA	30.972.640N
17	ARROYO DELGADO	RAFAEL	30.981.283F	71 CRUZ SIMON	JOSE ANTONIO	14.274.371L
18	BACO NAVARRO	ABRAHAM	44.586.261W	72 DE LA HABA ALVAREZ	MANUEL	45.737.746S
19	BAENA RAMIREZ	ALVARO	75.485.508Z	73 DE LA ROSA FERNANDEZ	DAVID	30.220.162W
20	BAEZ POZO	DOMINGO	79.193.095R	74 DE LA TORRE RAMIRO	FRANCISCO JAVIER	26.028.469J
21	BALLESTEROS SALVADOR	JOSE ANTONIO	77.336.451D	75 DEL OLMO MORAL	JOAQUIN	44.365.224H
22	BALSERA BENITEZ	IVAN	80.153.065C	76 DEL PINO HERNANDEZ	ENRIQUE AURELIO	28.793.827N
23	BARRANCO RUIZ	MIGUEL ANGEL	50.603.190Q	77 DIAZ EXPOSITO	DAVID	75.021.221M
24	BARRERO BENITEZ	IVAN	48.910.223X	78 DIAZ LEAL	ANTONIO	25.720.405B
25	BARRIENTOS VILLAREJO	DAVID	44.594.769J	79 DIAZ LOPEZ	JUAN PEDRO	78.966.638W
26	BARRIOS OJEDA	RAFAEL ANTONIO	47.203.840C	80 DIAZ MEDINA	CARLOS	75.165.279Z
27	BARROSO HIDALGO	MANUEL JESUS	48.981.445R	81 DIAZ MUÑOZ	MANUEL	77.800.862G
28	BASCON MONTILLA	PABLO	50.605.182F	82 DIAZ RODRIGUEZ	LORENA MARIA	30.998.299A
29	BAYO CANALES	EVA MARIA	28.754.572H	83 DOMINGUEZ ZAPATA	JESUS MATEO	25.587.242H
30	BEJARANO MOLLEJA	FRANCISCO JAVIER	30.985.354F	84 DUARTE CARRASCO	SERGIO	14.621.792W
31	BENITEZ FLORIDO	ESTEBAN	30.213.392V	85 DURAN PAYAN	ANTONIO	48.882.835S
32	BERNALDEZ RUIZ DE AREVALO	VICTOR MANUEL	25.729.424Z	86 ECUIA PINO	MARINA	26.977.905D
33	BHEND NAVARRO	CARLOS ALFREDO	30.836.384P	87 ENCABO LOPEZ	GEMMA	48.871.151S
34	BLANCO PEINADO	MIGUEL ANGEL	75.154.209F	88 ENCABO ROMERO	PEDRO JOSE	50.610.376A
35	BONILLA FOCHE	ALVARO	45.743.771Z	89 ESCAÑUELA ESTEVEZ	YASMINA	74.726.281V
36	BRIONES TORO	MARIA JOSE	47.485.627B	90 ESCAPA CALVO	FERNANDO	25.676.050T
37	BUENDIA AROCA	ALBERTO	48.868.595N	91 ESPINOSA ALVAREZ	EUGENIO	74.843.589W
38	CALER GONZALEZ	JUAN JOSE	30.945.300L	92 EXPOSITO FERNANDEZ	RICARDO	30.827.104C
39	CAMARA GUARDIA	ANTONIO JOSE	77.346.764H	93 FABIOS RAMIREZ	ANTONIO	44.353.751E
40	CAMPOS LOPEZ	FERNANDO JOAQUIN	26.813.878H	94 FABIOS RAMIREZ	MARIA VICTORIA	30.985.087Q
41	CANALES LOPEZ	JOSE ANTONIO	45.747.414T	95 FERNANDEZ AGUILERA	MIGUEL ANGEL	75.486.460T
42	CANTERO PORTERO	MIGUEL ANGEL	50.602.231T	96 FERNANDEZ BLANCO	FRANCISCO JOSE	47.335.344X
43	CAÑERO LUQUE	MIGUEL	50.600.770B	97 FERNANDEZ CANTILLO	MANUEL ANDRES	80.052.186L
44	CARDEÑOSA GARCIA	ISMAEL	50.614.509L	98 FERNANDEZ CORZO	SANTIAGO	15.455.707Y
45	CARRACEDO SANCHEZ	MARIA JOSE	30.985.692T	99 FERNANDEZ CUENCA	ANTONIO	50.608.918V
46	CARRASCO FERNANDEZ	BARBARA	30.228.377Y	100 FERNANDEZ GARRIDO	MANUEL JESUS	44.231.237Y
47	CARRASCO GARCIA	CARLOS RAFAEL	44.374.155W	101 FERNANDEZ GONZALEZ	MANUEL	48.818.982X
48	CARVAJAL RODRIGUEZ	JUAN JESUS	26.038.977X	102 FERNANDEZ GRANADO	FRANCISCO JAVIER	14.634.118T
49	CASADO PALOMO	JESUS	26.804.916A	103 FERNANDEZ LLAMAS	ANGEL ANTONIO	52.564.907V
50	CASTILLA PALACIOS	MIGUEL ANGEL	48.923.071R	104 FERNANDEZ MONTAÑO	ANTONIO PASCUAL	47.003.146R
51	CASTILLA RAMOS	SERGIO	52.567.905W	105 FERNANDEZ PADILLA	FRANCISCO MANUEL	74.894.622K
52	CASTILLO CROUQUET	RAFAEL MANUEL	79.021.653R	106 FERNANDEZ RRABAL	JUAN JESUS	74.831.349K
53	CASTILLO GARCES	MANUEL	47.506.993X	107 FERNANDEZ RUZ	ROMAN	50.602.026W
54	CASTILLO ROMERO	JOSE ANTONIO	53.700.981Y	108 FERRARI ROCA	JESUS	28.797.788V
				109 FLORES FRANCO	JOSE	48.937.284T
				110 FOCHE MADRID	FRANCISCO JAVIER	74.648.231Y
				111 FORTUNA LOPEZ	JOSE DAVID	26.237.422B
				112 GALAN MARTINEZ	FRANCISCO JAVIER	77.345.214D
				113 GALLARDO SALAMANCA	JUAN	80.138.785T
				114 GALVEZ BAENA	JESUS	14.618.189X

115	GALVEZ GRAJEA	PÀBLO JOSE	79.194.655C	175	LEON CASTRO	LAURA	30.989.917Q
116	GAMA CRUZ	JOAQUIN	80.154.706 M	176	LEON MARQUEZ	PERFECTO JESUS	17.473.061F
117	GARCIA BAGA	JOSE ALBERTO	75.164.490F	177	LEON MEDINA	FRANCISCO MIGUEL	30.967.264M
118	GARCIA CADENAS	EZEQUIEL	14.637.563H	178	LLAMAS SANCHEZ	JOSE MARIA	14.616.316T
119	GARCIA CONTRERAS	ANA MARIA	44.368.435D	179	LOPEZ JIMENEZ	JUAN ANTONIO	74.678.217T
120	GARCIA DONAIRE	MARIA JESUS	26.036.752Q	180	LOPEZ LOPERA	FRANCISCO JAVIER	26.966.106D
121	GARCIA GUIJARRO	JOSE ANTONIO	47.390.263M	181	LOPEZ LOPEZ	ANTONIO	30.942.756M
122	GARCIA LAMADRID	ABRAHAM	76.443.603K	182	LOPEZ MARQUEZ	FRC. SOLANO	30.828.550V
123	GARCIA MAQUEDA	JOSE ANTONIO	14.637.574Y	183	LOPEZ PASTOR	GABRIEL	74.881.859T
124	GARCIA MARTINEZ	ALBETO	77.342.836T	184	LOPEZ SALINAS	JUAN CARLOS	25.673.465Z
125	GARCIA NIETO	FELIX	50.600.188G	185	LOPEZ SANZ	ANTONIO	77.358.962P
126	GARCIA RAYA	DANIEL	30.961.272Y	186	LOPEZ TOVAR	JORGE	74.665.654H
127	GARCIA ROJAS	SERGIO	30.948.439F	187	LOSADA CARMONA	SONIA	14.621.684D
128	GARCIA RUIZ	HUGO ALBERTO	30.998.154L	188	LUENGO BAJO	JUAN CARLOS	30.962.226V
129	GARRIDO GOMEZ	RAFAEL DE DIOS	44.228.960Y	189	LUNA LEBRON	JOSE LUIS	14.615.977Y
130	GELÓ GARCIA	FRANCISCO MIGUEL	79.192.233J	190	LUQUE VILLATORO	FRANCISCO JAVIER	34.013.167P
131	GERRERO PALACIOS	MOISES	28.621.939A	191	MADRERO NIETO	LUCIA	30.957.133F
132	GIRALDEZ ROMERO	JESUS	79.193.489G	192	MALAGON AGUILERA	MIGUEL ANGEL	77.330.653F
133	GOMEZ CARMONA	MARIANO	53.592.257A	193	MALDONADO MARTINEZ	ABRAHAM	49.026.758G
134	GOMEZ FLORES	JOSE MANUEL	28.824.531B	194	MANRESA RAMON	JOAQUIN	79.107.901E
135	GOMEZ GALLARDO	MANUEL JESUS	30.965.918Y	195	MANRIQUE LOPEZ	DAVID	74.905.688R
136	GOMEZ LUQUE	ASCENSION	28.792.660H	196	MARIN ESPEJO	MARIA JOSE	30.967.210X
137	GOMEZ PEREZ	VICTOR MANUEL	30.942.267T	197	MARIN FERRER	PEDRO	30.546.081B
138	GOMEZ SALGADO	ARCADIO	30.837.544H	198	MARQUEZ FERNANDEZ	DAVID	75.789.805K
139	GOMEZ T SOULI	ASIA	70.894.294Z	199	MARTIN AGUILERA	JAVIER	74.932.248L
140	GONGORA DE LA HERRAN	JAVIER	25.662.563Z	200	MARTIN RODRIGUEZ	CARMELO	14.617.872S
141	GONZALEZ MARTIN	JUAN MANUEL	76.440.120B	201	MARTINEZ ALGUACIL	DANIEL	75.485.275B
142	GONZALEZ MOLINA	RAFAEL NARCISO	30.981.945W	202	MARTINEZ FENOY	MANUEL LUIS	77.540.137F
143	GONZALEZ MORALES	JOSE	45.739.159W	203	MARTINEZ MONTERO	JUAN MANUEL	78.682.692Z
144	GONZALEZ PLATERO	MARTA	74.824.937A	204	MARTINEZ QUESADA	ANA BELEN	77.331.205F
145	GONZALEZ ROCA DE TOGORES	RUBEN	53.385.493D	205	MARTINEZ RUZ	AMADOR	30.953.320N
146	GONZALEZ RUIZ	ALEJANDRO	74.925.600H	206	MARTINEZ VALENZUELA	ALEJANDRO	77.357.128D
147	GUERRERO DOMINGUEZ	SALVADOR	74.924.574G	207	MARTIN-NIÑO BELTRAN	JOSE FRANCISCO	52.318.816A
148	GUERRERO HUMANEZ	MIGUEL ANGEL	50.601.171K	208	MATEO ALONSO	ADELA	74.925.226N
149	GÜETO REYES	DANIEL	30.987.923T	209	MATEOS RUIZ	FRANCISCO JAVIER	30.221.827B
150	GUTIERREZ LOPEZ	ROCIO	30.836.196G	210	MEDARDE ROS	NATALIA	44.577.865R
151	GUTIERREZ NAHARRO	JESUS	50.605.267T	211	MELNYK ZHYGANYUK	ANTON	49.282.540A
152	GUTIERREZ RODRIGUEZ	JUAN ANTONIO	74.868.247G	212	MENGIBAR PADILLA	FRANCISCO JOSE	30.961.930C
153	GUZMAN MARTIN	SALVADOR	74.887.237L	213	MESA MOLERO	RAFAEL CARLOS	44.354.972R
154	HEREDIA KING	MICHAEL DENNIS	25.738.935A	214	MESA OSUNA	JOSE ANTONIO	26.978.803X
155	HERNANDEZ GARCIA	VICTOR	25.717.042Y	215	MINGUEZ LEON	JOSE ANTONIO	52.565.633F
156	HERNANDEZ ORTEGA	LORENA	15.473.203E	216	MOLEON PEREZ	MARCELINO	74.675.736A
157	HERNANDEZ PEREZ	VICTOR	14.630.840B	217	MOLERO CUENCA	MANUEL	50.606.440T
158	HIDALGO TORRES	JESUS CARLOS	53.150.598J	218	MOLINA HAYNES	ISRAEL	53.271.705W
159	HIGUERAS SUTIL	ANTONIO MANUEL	77.355.086Z	219	MOLINA PUNTAS	PEDRO JOSE	45.746.146C
160	HOLGADO MENCHON	MARIA MARGARITA	74.830.895G	220	MOLINA VALVERDE	CRISTINA MARIA	30.986.614W
161	HUERTAS SILLERO	CRISTOBAL	30.999.678W	221	MONTAÑO ALVAREZ	JESUS	30.969.941G
162	HURTADO GARCIA	FRANCISCO	25.339.531V	222	MONTERO ARAGÜEZ	DIEGO	44.596.302S
163	JERONIMO LARREA	ALVARO RODRIGO	74.640.499W	223	MONTES GONZALEZ	JESUS	30.976.018D
164	JIMENEZ ALCANTARA	JOSE CARLOS	44.363.496S	224	MORAZA GALLARDO	MOISES	47.200.359N
165	JIMENEZ CASTAÑO	PABLO	26.248.314R	225	MORENO AGUILAR	JUAN JOSE	30.948.169J
166	JIMENEZ DE LA PUENTE	OSCAR	75.134.163V	226	MORENO GARCIA	JUAN CARLOS	47.718.005C
167	JIMENEZ ESTEBAN	ANTONIO	28.794.220Z	227	MORENO LAMAS	ARACELI	50.600.471B
168	JIMENEZ RAMIREZ	RAFAEL	50.602.057X	228	MORENO LLAMAS	GABRIEL	30.956.624G
169	JIMENEZ ROJAS	JOSE	14.631.930C	229	MORENO MARIN	GERMAN	15.511.184F
170	JURADO AGUILAR	RAFAEL	45.740.409X	230	MORENO VEGA	JOSE MANUEL	44.354.804V
171	JURADO GOMEZ	ALBERTO	30.995.404Y	231	MORILLA JIMENEZ	JORGE	75.147.484K
172	JURADO MAILLO	RAUL	50.610.733S	232	MORILLO GARCIA	MANUEL	52.566.983T
173	LAMA SOSA	ANA BARBARA	44.609.616N	233	MORO SOLER	MANUEL	08.928.774J
174	LEBRON GUIJARRO	MARIA DEL CARMEN	30.947.095C	234	MOYANO FLORES	RAFAEL JESUS	45.748.057E



235	MUÑOZ DELGADO	ANTONIO JESUS	47.393.380V	295	REYES RODRIGUEZ	ANTONIO MANUEL	50.606.382B
236	MUÑOZ HUERTA	JUAN JOSE	28.771.739G	296	RINCON BAENA	RAMON JESUS	77.338.351T
237	MUÑOZ OLIVA	VICTOR MANUEL	75.130.900C	297	RIOS GUERRERO	ANTONIO	44.373.560M
238	MUÑOZ RIVAS	ALBERTO MANUEL	34.077.703Y	298	RIOS RIOS	JOSE LUIS	53.159.549V
239	MUÑOZ TALAVERA	JAVIER	28.805.136M	299	RIVERO LOPEZ	GULLERMO JOAQUIN	30.259.105Y
240	NARVAEZ TORRES	RAUL	74.876.390M	300	RIVERO MORALES	JOSE	74.884.678J
241	NAVAJAS ORTIZ	ROQUE	74.942.063J	301	ROBLES MARTIN	JOSE ANTONIO	74.875.083D
242	NAVARRETE DEL RIO	MERCEDES	25.684.934Y	302	RODRIGUEZ CANALES	SANTIAGO	28.826.719Z
243	NAVARRO LUCENA	CARLOS	45.740.615D	303	RODRIGUEZ CASTELLON	PABLO	75.925.142A
244	NAVARRO MALDONADO	FRANCISCO JAVIER	74.639.200Z	304	RODRIGUEZ GARZON	RICARDO	77.361.534E
245	NAVARRO POVEDA	MIGUEL ANGEL	45.748.129W	305	RODRIGUEZ GUERRERO	JOSE ANGEL	77.809.425B
246	NAVARRO POVEDA	DANIEL	44.371.419A	306	RODRIGUEZ LEON	PEDRO A.	30.999.087D
247	NIETO BASCON	JOSE GENARO	30.953.596N	307	ROLDAN ARANDA	ANTONIO MIGUEL	30.993.726F
248	OCHOA RODRIGUEZ	JOSE EDUARDO	75.144.113P	308	ROLDAN AYALA	RAFAEL	50.614.131D
249	OLIVARES SAIZ	JOSE MARIA	04.609.713F	309	ROMERO GARCIA	ISRAEL	44.589.089R
250	OROPESA,DOMINGUEZ	MARIA INES	28.808.358F	310	ROMERO GARCIA	MANUEL LAZARO	74.687.779V
251	ORTA GARCIA	DANIEL JESUS	15.437.662Q	311	ROMERO IZQUIERDO	JUAN JESUS	77.331.218C
252	ORTEGA CARRASCOSA	FELIX ALBERTO	74.667.280B	312	ROMERO LACALLE	MANUEL	30.951.569D
253	ORTEGA FREIRE	SERGIO	30.990.243C	313	ROMERO LUNA	MARI CARMEN	47.200.887B
254	ORTIGOSA REPISO	MARIA DEL CARMEN	74.914.926Q	314	ROMERO MARIN	JAVIER	30.973.776K
255	ORTIZ BONILLA	FRANCISCO	48.870.505J	315	ROMERO PUERTA	JUAN JOSE	74.893.113F
256	ORTIZ EXPOSITO	JUAN JOSE	31.003.445C	316	ROPERO MARIN	LAURA	26.977.739G
257	ORTIZ VALDERRAMA	JOSE	77.351.449B	317	ROSA CRUZ	RAFAEL	30.836.022Z
258	OSQUIGUILEA DE R. HUERTAS	JOSE ENRIQUE	28.822.675H	318	ROSA LEON	JOSE	44.363.688T
259	PADILLA SANTOS	MARIA AUXILIADORA	44.352.856R	319	ROSENDO ANDRES	DAVID	77.800.777B
260	PALOMINO DELGADO	JOSE	77.351.601W	320	RUBIALES MELLADO	MANUEL	30.829.586H
261	PALOMO GAMBERO	ALEJANDRO	74.871.214G	321	RUEDA FERNANDEZ	ALBERTO	28.806.621H
262	PALOS HINOJOSA	FRANCISCO JOSE	50.603.301N	322	RUEDA RUEDA	MANUEL	75.019.905T
263	PAREJA GARRIDO	JESUS	26.977.046R	323	RUFO MATEO	JULIO	48.931.778Z
264	PAVON GARCIA	RAFAEL CARLOS	45.741.677J	324	RUIZ BERMUDEZ	DAVINIA	26.047.312L
265	PEDRAJAS ZAFRA	ANTONIO	44.369.714T	325	RUIZ MOYANO	PEDRO MIGUEL	30.996.611V
266	PEDRAZA VILLALBA	JUAN MANUEL	50.604.361Z	326	RUIZ PARRA	JUAN MANUEL	50.615.903X
267	PEDREGOSA CASTRO	JOSE EMILIO	30.818.069R	327	RUIZ PEREZ	ANTONIO	44.366.057T
268	PEREIRA ALMAGRO	JUAN JESUS	77.357.108N	328	RUIZ SEVILLANO	FRANCISCO JAVIER	53.279.068M
269	PEREIRA COUSO	JUAN	28.810.399R	329	SALCEDO LOPEZ	LUIS MIGUEL	74.865.634J
270	PEREZ CARMONA	ADRIAN	30.220.569H	330	SALMERON SACRAMENTO	ANTONIO LUIS	44.206.379B
271	PEREZ CONDE	MARIO	79.016.581N	331	SANCHEZ GARCIA	DANIEL JESUS	25.347.265T
272	PEREZ CORTES	ALEJANDRO	44.652.486X	332	SANCHEZ GARCIA	MARINA	26.809.233L
273	PEREZ MACIAS	JOSE ANTONIO	74.908.947V	333	SANCHEZ RAMOS	TERESA	74.694.889C
274	PEREZ SALAZAR	PEDRO	74.894.502Q	334	SANCHEZ ROBLES	FRANCISCO	44.588.511K
275	PERONA RUIZ	IVAN	74.854.769G	335	SANCHEZ RODRIGUEZ	DAVID	74.839.936Y
276	PICHARDO MOLINA	RAFAEL	48.914.374K	336	SANCHEZ SEGOVIA	FRANCISCO JOSE	45.744.401T
277	PINO MONTILLA	DAVID	50.615.624F	337	SANCHEZ UCETA	FRANCISCO	75.148.862L
278	PIQUERAS ESPINAR	RAFAEL	30.958.133H	338	SANCHEZ VALENZUELA	ELIAS	77.331.587K
279	PIZARRO DE GUINDOS	VANESA	28.627.081Q	339	SANTOS MINGUEZ	MANUEL	30.956.074Y
280	PORTILLO COTILLA	JOSE MIGUEL	77.472.149F	340	SEPULVEDA SANCHEZ	JOSE ALEJANDRO	74.892.418W
281	PRADAS GUIADO	MARIA SOLEDAD	15.404.199H	341	SERRANO HUMANES	MANUEL	50.607.863C
282	PRADAS TIRADO	ANDRES	15.455.696H	342	SERRANO LOPERA	JOSE	45.749.931X
283	PRIEGO DELGADO	FRANCISCO	14.619.696E	343	SIERRA ALARCON	JUAN LUIS	14.627.850B
284	QUINTANA LORITE	DANIEL	26.231.447Q	344	SORIA MEDINA	ALFREDO	53.038.246Q
285	QUINTANA PEREZ	ANTONIO	28.819.224V	345	SORO RUIZ	MANUEL	30.996.231M
286	RAMAJO REJON	JOSE ANTONIO	74.656.629D	346	SOTO IBORRA	DANIEL	25.720.362Z
287	RAMIREZ JIMENEZ	JUAN JESUS	50.608.029W	347	SUAREZ DELGADO	FRANCISCO JAVIER	74.652.533F
288	RAMIREZ MOLINA	ANTONIO	48.869.901F	348	TALAVERA SANTIAGO	MANUEL JESUS	75.020.726Z
289	RAMIREZ RAMIREZ	JUAN CARLOS	25.593.641T	349	TERRERO IGUIÑO	ADRIAN	48.815.821T
290	RAMIREZ RAYO	DAVID	74.639.550L	350	TERROBA GOMEZ	LAURA	74.944.084X
291	RAMIREZ RODRIGUEZ	JESUS	50.600.904F	351	TOLEDANO CUADROS	MIGUEL ANGEL	26.239.182T
292	REDONDO TORRICO	JESUS DAVID	45.885.168F	352	TOLEDANO SALAS	SAMUEL	30.982.391B
293	REQUENA PORTERO	JOSE	30.965.904S	353	TORREJON JIMENEZ	JAVIER	48.862.813A
294	REYES QUINTERO	LUIS	50.610.924E	354	TORRES PALACIOS	ANIBAL	44.371.968T

355	TRAVESEDO DOBARGANES	SERGIO	28.810.561W
356	UREBA ARREQUIA	JOSE MARIA	75.764.577R
357	VAQUERO VALLE	MIGUEL	30.977.984C
358	VAQUERO VAQUERO	M.ª ISABEL	30.944.029J
359	VAZQUEZ FERNANDEZ	XURXO	34.890.707Y
360	VEGA RUIZ	JAVIER	74.660.795N
361	VELA HIDALGO	JUAN ROBERTO	79.220.848Q
362	VELARDE DIAZ	PILAR	30.990.103H
363	VELASCO JIMENEZ	IVAN	75.167.463J
364	VELASCO LOPEZ	FRANCISCO JAVIER	14.618.060L
365	VERGARA VINAGRE	SONIA	80.153.490P
366	VILAR HERVAS	ANTONIO ANGEL	44.268.495G
367	VILCHEZ VARGAS	MANUEL	75.100.004J
368	VILLA BERNALDEZ	DAVID	44.955.786D
369	VILLAGRAN PERAL	ANTONIO	44.955.247E
370	VILLAMANDOS GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	71.022.218N
371	VIÑAS MEJIAS	CARLOS	28.626.782Q
372	WALS LOPEZ	ANDRES	44.353.395B
373	ZAFRA LARA	JOSE MATIAS	15.450.601Y
374	ZURITA PEREZ	ANTONIO	30.991.057Y

**Relación definitiva de aspirantes excluidos/as:**

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	DEFICI.
1	ALGABA CARDOSA	ALVARO	30.963.901J 4
2	ALVAREZ ROJAS	SALVADOR	15.401.298S 1
3	AMARA AGUILERA	SARA	74.696.810D 1
4	ARRABAL LOPEZ	SERGIO	30.837.045W F. plazo(2)
5	BLANCO TOSCANO	FERNANDO	48.925.549H F. plazo(2)
6	CAMPOS DEL RIO	ISABEL MARIA	76.637.091X 1
7	CAÑAS PEREZ	PABLO	75.131.714Y 1
8	CAPARROS MORENO	DAVID	79.030.658J 5
9	CARMONA CARMONA	LUCIANO	74.674.738V 1
10	DELGADO RECIO	NAZARET	45.885.574E 3
11	ESPINOSA PAULANO	JESUS	75.017.549J 1
12	ESPINOSA SALCES	RAFAEL	44.372.890W 1
13	FERNANDEZ VAZQUEZ	AMERICA	77.814.025B 3 y 4
14	GARCIA CASTILLA	JUAN CARLOS	15.457.622N 1
15	GARCIA DIAZ	MARIA DOLORES	45.101.129S 1
16	GUTIERREZ MARTINEZ	SERGIO	28.802.802V 3 y 4
17	LINARES ALARCON	CECILIO	74.666.239M 1
18	LINEROS JIMENEZ	DAVID	48.984.648F 4
19	MARTINEZ REDONDO	RAFAEL JESUS	48.946.432V 3
20	MEDINA RODRIGUEZ	RAFAEL	30.984.635R 2
21	NIETO HIJANO	BENJAMIN	53.373.921Y 1
22	NUÑEZ ACUÑA	FCO. JESUS	48.816.528V 3 y 4
23	PEREZ PORRAS	DAVID	44.362.724W 1
24	PIÑAR PEREZ	CONCEPCION	75.130.838G 1
25	RODRIGUEZ MOLINA	NICOLAS	30.225.408G 1
26	RUIZ RODRIGUEZ	FELIX	45.737.484Y 4
27	TEJERO MUÑOZ	RAUL	50.613.257D 1
28	VALDIVIA BAREA	ENCARNACION	26.970.498P 1

**Nota: Causas de Exclusión**

1. Falta de firma.
2. Solicitud y /o subsanacion fuera de plazo.
3. No se cita la convocatoria.
4. Solicitud no dirigida al Sr. Alcalde.
5. No reúne los requisitos de la base 4-1.

Montalbán 13 de enero de 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo.

Miguel Ruz Salces.

**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 144/2012

El Ayuntamiento de Santaella, en sesión plenaria celebrada el día 29 de diciembre de 2011, aprobó inicialmente la implantación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Administración Electrónica de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Asimismo indicar que el acuerdo ahora provisional, pasará a definitivo sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, si transcurriese el plazo de información pública sin haber sido formuladas sugerencias o reclamaciones, debiéndose seguidamente publicar en su integridad la mencionada Ordenanza definitivamente aprobada.

Santaella, 10 de enero de 2012.-

El Alcalde:

Fdo. José Álvarez Rivas.

**Mancomunidad de Municipios Los Pedroches Córdoba**

Núm. 10.963/2011

Esta Mancomunidad de mi Presidencia, de acuerdo con el artículo ochenta y cuatro de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone de manifiesto el expediente instruido para la anulación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores por un total de 2.135.487,93 euros, al objeto de que en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, se pueda examinar el mismo por los interesados, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

La relación de derechos por ejercicios presupuestarios es la que sigue:

Ejercicio económico	Importe Derechos por Anular
2006	30.927,89 €
2007	585.410,05 €
2008	1.519.149,99 €
Total	2.135.487,93 €

En Alcaracejos, a 15 de diciembre de 2011.- El Presidente, Juan Díaz Caballero.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Tribunal Superior de Justicia de Andalucía  
Secretaría de Gobierno  
Granada**

Núm. 11.188/2011

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 19 de diciembre del presente año, ha sido nombrado el señor que se indica, para desempeñar el cargo que a continuación se expresa:

**Partido Judicial de Lucena**

Don Juan Ariza Ruiz, Juez de Paz Sustituto de Iznájar (Córdoba).

Contra el expresado Acuerdo, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.

En Granada a 21 de diciembre de 2011.- La Secretaria de la Sala de Gobierno, Aurelia Lorente Lamarca.

Núm. 11.189/2011

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 19 de diciembre del presente año, ha sido nombrado el señor que se indica, para desempeñar el cargo que a continuación se expresa:

**Partido Judicial de Lucena**

Don José María Unquiles Caballero, Juez de Paz Sustituto de Rute (Córdoba).

Contra el expresado Acuerdo, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.

En Granada a 21 de diciembre de 2011.- La Secretaria de la Sala de Gobierno, Aurelia Lorente Lamarca.

**Juzgado de Instrucción Número 2  
Córdoba**

Núm. 11.197/2011

Doña Belén Parra Heras, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 41/2001, se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la ciudad de Córdoba, a 30 de noviembre de 2011.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Arturo Vicente Rueda, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Instrucción Número 2 de Córdoba, los Autos de Juicio de Faltas registrados con el número 41/2001, sobre falta de lesiones; en los que ha sido parte, el Ministerio Fiscal, en ejercicio y representación de la acción pública; Nicolás Dionisio Gálvez Serrano, como denunciante, y José Blanco Díez, asistido por el Sr. Letrado D. José Juan Luján, como denunciado.

Que debo absolver y absuelvo a José Blanco Díez de la falta

de lesiones y amenazas por las que ha sido denunciado, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los Autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer, en el plazo de cinco días, Recurso de Apelación en este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E/.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Nicolás Dionisio Gálvez Serrano, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 23 de diciembre de 2011.- La Secretario, firma ilegible.

**Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 11.181/2011

**Cédula de citación**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Manuel Otero Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 947/2011 seguidos a instancias de José Antonio Osuna Zamorano contra Consultores Sociedad de Conocimiento, S.L.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Consultores Sociedad de Conocimiento, S.L.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 5 de marzo de 2012, a las 11'20 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Consultores Sociedad de Conocimiento, S.L.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 23 de diciembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 11.182/2011

**Cédula de citación**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Manuel Oteros Fernandez, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 1297/2011 seguidos a instancias de Manuel Cebrián Rojas, Rafael Ángel Alcudia Izquierdo, Rubén Montiel Blanco y Francisco José Canales Castillejo contra Fogasa, Asytec S.L., Círculo Inmobiliario Andalucía Oriental S.L. y Fancal S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Círculo Inmobiliario Andalucía Oriental S.L., Asytec S.L. y Fancal S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 28 de mayo de 2012, a las 11'10 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2

(Pasaje), Pl. 3 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado. Citando a su Administrador D. Rafael Mariscal Ruiz para interrogatorio de parte, con el apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a Circulo Inmobiliario Andalucía Oriental S.L., Asytec S.L. y Fancal S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 23 de diciembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 11.183/2011

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1330/2011 se ha acordado citar a Ecotech Solar S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 17 de enero de 2012, a las 12'05 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ecotech Solar S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 9 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

### Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 11.185/2011

El/La Secretario/a Judicial Acctal. del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 68/2011, a instancia de Inmaculada Marzo Tavira y Loubna El Haddioui contra Confiterías Serrano S.L, en la que con fecha 14-12-11 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

S.Sª. Itma. dijo: Procédase a la ejecución del auto por la suma de 17.536,01 euros en concepto de principal respecto a Dª. Inmaculada Marzo Tavira, y 25.850,5 euros de principal respecto de Dª. Loubna el Hadioui, más la de 2.603,19 euros calculados provisionalmente para intereses y la de 4.338,65 euros calculados para costas, y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia

provisional dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición en el plazo tres días.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Itmo. Sr. D. Antonio Jesús Rodríguez Castilla, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Confiterías Serrano S.L, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 14 de diciembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial Acctal., firma ilegible.

### Juzgado de lo Social Número 2 Jaén

Núm. 11.184/2011

Doña Violeta Jurado Aranda, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Jaén, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 251/2011, a instancia de la parte actora doña María Teresa Mora Vico contra Centros Gestión Dependencia, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Auto con esta fecha que contiene el tenor literal siguiente:

#### "Parte dispositiva

S.Sª. Itma. dijo: Se despacha ejecución a instancia de María Teresa Mora Vico, frente a Centros Gestión Dependencia, S.L., por importe de 798,33 euros en concepto de principal, más otros 79,83 euros en concepto de intereses moratorios, más otros 200 euros presupuestados para intereses, gastos y costas del procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que cabe interponer Recurso de Reposición ante quien dicta esta resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma D. José Antonio Lucini Nicás, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Jaén. Doy fe.

El Magistrado.- El Secretario Judicial".

Igualmente se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### " Parte dispositiva

Habiendo sido declarada la ejecutada Centros Gestión Dependencia, S.L. en insolvencia provisional dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones de la deudora que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles sa-



ber que contra el presente podrán interponer Recurso de Revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación. (Arts. 186 y 187 de la LJS).

El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la cuenta de la entidad Banesto núm. 2046.0000-31. , la indicación recurso seguida del código "31 Social-Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social-Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicado en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerdo y firma D<sup>a</sup> Violeta Jurado Aranda, Secretaria del Juzgado de lo Social Número 2 de Jaén. Doy fe.

La Secretaria Judicial".

Y para que sirva de notificación a la demandada Centros Gestión Dependencia, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Jaén, a 15 de diciembre de 2011.- La Secretario Judicial, firma ilegible.

## OTRAS ENTIDADES

### Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 10.624/2011

Ref.º/Expte. CONTRATACIÓN/paHM-44/2011

Mediante decreto del Presidente del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, dictado en fecha 21 de noviembre de 2011, se aprobó expediente y pliegos para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del "Contrato de suministro de Equipos de Impresión mediante la modalidad de pago por copia para la Gerencia Municipal de Urbanismo".

Dicho procedimiento se realizará de acuerdo con las siguientes condiciones:

#### 1. Objeto del Contrato:

El contrato tiene por objeto el suministro de equipos de impresión mediante la modalidad de pago por copia para la Gerencia Municipal, la configuración de dichos equipos y puesta en funcionamiento, así como su mantenimiento y el suministro de consumibles para su utilización.

#### 2. Precio del contrato:

El precio del contrato se establecerá, de acuerdo con los pliegos, mediante precios unitarios por copia, ofertados por el licitador que resulte adjudicatario del mismo, por considerar su oferta como más ventajosa para la Administración.

#### 3. Criterios para la adjudicación del contrato:

Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato se concretan y desarrollan en la cláusula núm. "4. Valoración de las ofertas" del pliego de condiciones técnicas. Son los siguientes:

A) Valoración económica. Se otorgarán de 0 a 60 puntos, representando este criterio el 60 % respecto a la valoración global del concurso.

B) Valoración de servicios. Se otorgarán de 0 a 25 puntos, representando este criterio el 25 % respecto a la valoración global del concurso.

C) Valoración técnica. Se otorgarán de 0 a 10 puntos, representando este criterio el 10 % respecto a la valoración global del concurso.

D) Valoración medioambiental. Se otorgarán de 0 a 5 puntos, representando este criterio el 5 % respecto a la valoración global del concurso.

#### 4. Proposiciones, lugar y plazo de presentación:

Los licitadores habrán de presentar sus proposiciones en la forma prevista en la base decimo séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se presentarán en la Oficina de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Av. Medina Azahara, 4), hasta las 12'00 horas del día hábil siguiente de transcurridos quince (15) días naturales, desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil, según se contempla en el pliego de condiciones administrativas particulares.

#### 5. Apertura de proposiciones:

El acto público de apertura de plicas se celebrará en la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la fecha y hora que se anuncie en el Perfil del Contratante de esta Gerencia Municipal de Urbanismo (<http://www.gmucordoba.es/>).

Córdoba, 25 de noviembre de 2011.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

### Gerencia Municipal de Urbanismo Priego de Córdoba

Núm. 10.985/2011

En cumplimiento de lo establecido en el art. 43 de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y una vez admitido a trámite, se somete a información pública por plazo de veinte días, el Proyecto de Actuación formulado por "D. Pedro Pérez Lozano", para "Implantación de una planta de transición de RCD,s, con machaqueo", en el polígono 56, parcela 138, (Paraje Torre del Espartal) de este término municipal.

Priego de Córdoba, 13 de diciembre de 2011.- La Vicepresidenta de la Gerencia, Fdo. Cristina Casanueva Jiménez.

## ANUNCIOS DE PARTICULARES

### Notaría de doña Rocío García-Aranda Pez Pozoblanco (Córdoba)

Núm. 11.055/2011

Doña Rocío García-Aranda Pez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Pozoblanco, hago constar:

Que a instancia de doña Apolina y don Isidoro Sánchez González, mayores de edad, viuda y soltero, respectivamente, vecinos de Pozoblanco (Córdoba), con domicilio, ella en la calle Ángel, número 2 y él en la calle Juan Ramón Jiménez, número 18, titulares de los Documentos Nacionales de Identidad y Números de Identificación Fiscal 30.111.556-W y 30.114.075-Z, respectivamente, se tramita en esta Notaría Acta de Notoriedad para la inscripción del exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana.- Una casa situada en la calle Ángel, de esta ciudad, señalada con el número 2, compuesta de dos cuerpos encamaraados y patio, que comprende una superficie de 120 metros cuadrados según su título, según catastro su superficie es de 252 metros cuadrados y según reciente mensura realizada por don Antonio Misas Alcalde, Ingeniero Técnico Industrial colegiado número 1.857 del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Córdoba, su superficie ha resultado ser de 287 metros y 40 decímetros cuadrados (287,40 m<sup>2</sup>); y linda: Por la derecha de su entrada, con la calle Ancha, hoy calle Juan Ramón Jiménez, a la que hace esquina; izquierda, con casa de don Alberto Muñoz Ruiz, hoy casa propiedad de doña María Fernández Sán-

chez; y por la espalda, con ramada de herederos de don Ciriaco García Alcaide, hoy casa propiedad de don José María García Serrano.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al folio 47 del tomo 548, libro 147, finca número 6.346, inscripción 6ª, a nombre de don Isidoro Sánchez Medrán y doña Carmen González Medrán, padres de los comparecientes doña Apolonia y don Isidoro Sánchez González.

Referencia catastral.- La referencia catastral de la finca son las siguientes:

8392706UH3489S0001TM y 8392706UH3489S0002YQ.

Durante el plazo que finalizará a los veinte días siguientes al de la publicación del acta, podrán los interesados comparecer en mi Notaría sita en Pozoblanco, calle Ronda de los Muñoces, número 24 local, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Pozoblanco, a 22 de diciembre de 2011.- La Notario, Rocío García-Aranda Pez.